

**EXP-UNC: 0045118/2017**

**CÓRDOBA, 02 OCT 2017**

**VISTO**

El EXP-UNC: 0045118/2017 donde la Dra. María Josefa Villa, Leg. 33060, solicita Licencia con goce de haberes desde 18 al 22 de septiembre de 2017 a los fines de participar como misionera FELAFACS en la I Jornada Internacional de Periodismo Cultural desarrollada en Sucre – Bolivia-.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Dra. María Josefa Villa revista en el presupuesto docente de la Facultad en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Expresión Oral y Locución y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) con licencia sin goce de haberes , en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de la causante y no han formulado observaciones.

Lo dispuesto en art. 50 inc. 3) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios.

Que, en virtud de la Res. HCS N° 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

*Por ello;*

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Justificar, con goce de haberes, las inasistencias la Dra. María Josefa Villa, Leg. 33060, desde 18 al 22 de septiembre de 2017 en sus cargos de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura

Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica y Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Expresión Oral y Locución.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº

844

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA